

CON
VOC
TORIA
2026

El **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** convoca a participar en su séptima edición, a realizarse del 9 al 18 de octubre de 2026, en la modalidad de festival mixto, con actividades presenciales en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en plataformas digitales y en las redes sociales del festival.

Las personas interesadas deberán presentar para selección piezas cinematográficas de creación propia, bajo las siguientes consideraciones:

I. CATEGORÍAS EN COMPETENCIA

CORTOMETRAJE TAMAULIPECO DOCUMENTAL

Se podrá inscribir cualquier cortometraje documental realizado en Tamaulipas, y podría ser realizado por directores o directoras tamaulipeco/as.

CORTOMETRAJE TAMAULIPECO DE FICCIÓN

Se podrá inscribir cualquier cortometraje de ficción realizado en Tamaulipas, y podría ser realizado por directores o directoras tamaulipeco/as.

Se aceptará el formato de animación.

CORTOMETRAJE UNIVERSITARIO NORESTE DOCUMENTAL

Se podrá inscribir cualquier cortometraje documental realizado por estudiantes de alguna escuela de cine o universidad del noreste de México, es decir de Chihuahua, Durango, NL, Coahuila, y Tamaulipas.

CORTOMETRAJE UNIVERSITARIO NORESTE DE FICCIÓN

Se podrá inscribir cualquier cortometraje de ficción realizado por estudiantes de alguna escuela de cine o universidad del noreste de México (Chihuahua, Durango, NL, Coahuila, y Tamaulipas). Se aceptará el formato de animación.

* El formato cortometraje tiene una duración de hasta 29 minutos, incluyendo créditos.

PREMIOS A OTORGAR:

- Mejor cortometraje de cada categoría.
- Mejor dirección de cada categoría.
- Mejor guion de cortometraje ficción.

- Mejor fotografía de cortometraje (un solo premio para todas las categorías, tanto ficción como documental)
- Mejor actriz (un solo premio para todas las categorías).
- Mejor actor (un solo premio para todas las categorías).

2. CATEGORÍAS FUERA DE COMPETENCIA

LARGOMETRAJE MEXICANO DOCUMENTAL

Se podrá inscribir cualquier largometraje documental realizado en México, por directores/as mexicanos/as.

Se acepta el formato de animación.

LARGOMETRAJE MEXICANO DE FICCIÓN

Se podrá inscribir cualquier largometraje de ficción realizado en México, por directores/as mexicanos/as. Se acepta el formato de animación.

3. BASES Y REQUISITOS

La inscripción se realizará vía <https://filmfreeway.com/festivaltamatan>, cubriendo los requisitos requeridos por la plataforma.

La convocatoria está abierta sólo a cineastas de y en México. Cada participante o colectivo podrá enviar hasta tres piezas, filmadas en territorio mexicano, con talento mexicano a cuadro y fuera de él.

Cada trabajo presentado a la selección deberá haber sido realizado del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

Las piezas participantes cuyo lengua original no sea el español, deberán incluir subtítulos en español. No se aceptarán videoclips musicales ni videos institucionales.

Al inscribir los trabajos cinematográficos se autoriza al **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** a utilizar la obra completa para difundirla y proyectarla del 9 al 18 de octubre de 2026 en sedes físicas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en las plataformas digitales de streaming con las cuales el festival realice convenio para exhibición en línea durante las fechas antes mencionadas, todo esto como parte de la naturaleza propia del festival modalidad mixta.

También se autoriza al **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** el uso de imágenes, póster, trailers y fragmentos del cortometraje o largometraje hasta de 19 segundos para fines promocionales en diversos medios audiovisuales en línea, electrónicos y prensa.

Para los trabajos que resulten seleccionados en la competencia o exhibición, el/la productor/a deberá firmar una carta de autorización para la exhibición del trabajo en streaming, la cual se proporcionará en su debido momento, y cubrir los requisitos de formato técnico para la exhibición de la obra en línea.

También el/la productor/a deberá firmar la carta de autorización que emite el **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN**, en la cual acepta poseer los derechos sobre el material presentado al momento de la inscripción, exentando al evento de cualquier reclamo de terceros por conflicto relacionado a derechos de autor. El **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** se reserva el derecho de exigir una prueba de derechos de autor en caso de ser necesario.

4. PERIODO DE APLICACIÓN

La presente convocatoria estará abierta del 1 de mayo al 31 de julio del año 2026.

5. ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en línea, en el link filmfreeway.com/festivaltamatan completando toda la información que se requiera y suministrando las ligas de visionado en línea, en formato HD (1920 x 1080) o superior, .mov (Apple prores), archivo .mp4 (mpeg-4), códec H.264 para video, 24/25 cuadros por segundo, video bitrate de entre 6 y 8 mbps (con tamaño máximo de 8 GB por película), sin marcas de agua y con factibilidad de descarga. No se aceptarán trabajos inconclusos.

La inscripción y envío de una obra fílmica al **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** da por sentado que el/la participante acepta las bases de esta convocatoria y, en caso de ser seleccionado/a para la competencia, acepta la difusión de sus obras fílmicas en sedes físicas de Ciudad Victoria, Tamaulipas,

así como en las plataformas con las que el **FESTIVAL** realice convenios durante 2026, en el lapso de tiempo comprendido del 9 al 18 de octubre del mismo año, tiempo de realización del evento filmico en modalidad mixta. La inscripción a esta convocatoria no garantiza la participación en el Festival.

Para las obras que resulten seleccionadas, el Equipo Organizador del festival se comunicará con las/los responsables de los trabajos para notificar la resolución del Comité de Selección, vía correo electrónico el día 21 de agosto de 2026. En el caso de las obras no seleccionadas se les notificará vía plataforma FilmFreeway.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

Las piezas audiovisuales serán evaluadas del 1 al 20 de agosto de 2026 por un comité de especialistas en producción y apreciación de cine, y éste seleccionará las obras que conformarán la Selección Oficial del **VII FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN**.

A quienes resulten seleccionados/as para exhibición y/o competencia se les notificará por parte del Equipo Organizador vía correo electrónico el día 21 de agosto de 2026, adjuntando los requisitos para el envío final de la obra.

El equipo organizador del **VII FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** acordará el orden y la/las fecha/fechas de exhibición de cada trabajo en el periodo comprendido del 9 al 18 de octubre de 2026 en sedes presenciales de Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en las plataformas electrónicas y web con las que el festival realice convenios durante la edición 2026.

La clausura del VII FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN se realizará el día 17 de octubre de 2026 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, acto en el que se anunciarán los/las ganadores/as, y se otorgarán los premios.

Los/las ganadores/as autorizan la proyección de sus trabajos en eventos especiales extemporáneos realizados por el **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** o por las alianzas que éste realice con organizaciones o instancias,

fuera de los tiempos del evento principal anual. Se informará a los/las participantes ganadores/as antes de que se lleven a cabo dichas exhibiciones.

7. JURADO

El jurado de la competencia del **VII FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** será integrado por personalidades reconocidas en la industria cinematográfica mexicana, así como especialistas en apreciación del cine. Los perfiles para integrar el jurado serán elegidos por el Equipo Organizador. La decisiones del Comité de Selección y del Jurado serán inapelables.

8. ACLARACIONES

El Equipo Organizador ofrecerá ninguna retribución económica al equipo realizador, director o productor de cada trabajo fílmico seleccionado. Cualquier gasto que se pudiera generar por el envío de los trabajos postulados para su consideración y/o participación correrá a cargo de las/los participantes. En ningún caso se pagará por los derechos de exhibición de un trabajo audiovisual. Cualquier asunto no comprendido o abordado en la presente convocatoria será resuelto por el Equipo Organizador del **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN**, y su decisión será inapelable.

9. SOBRE EL FESTIVAL TAMATÁN

El **FESTIVAL DE CINE MEXICANO TAMATÁN** y sus actividades buscan servir de puente entre realizadores y el público para la difusión y distribución de los trabajos fílmicos realizados en México, bajo un sentido de reflexión sobre las realidades del país, abonar a la descentralización del cine y al impulso de la industria fílmica en el noreste del país. Más información en <https://festivaltamatan.mx>.

Atentamente
Comité organizador